



DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCIÓN:	PRESIDENCIA
OFICIO No.:	003865
EXPEDIENTE:	

ASUNTO: Se remite Decreto N° 115 para su publicación.

**MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California  
Presente

**RECIBIDO**  
08 JUL 2022  
Secretaria Particular  
Dirección de Correspondencia y Agenda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 115**, mediante el cual no se aprueba la ampliación de recursos por \$ 341,000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, con la cual se pretendía crear y modificar diversas partidas presupuestales, mediante la utilización de recursos propios provenientes de remanentes generados en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, debido a que su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, no refleja los recursos disponibles aludidos.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **07 de julio de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., a 07 de julio de 2022.

Por la Mesa Directiva

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ  
Presidenta



DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ  
Prosecretaria

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Estudios, Proyectos Legislativos y Normatividad Administrativa

JAGQ/MGL/Js'

**RECIBIDO**  
07 JUL 2022  
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO



**LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 115**

**ÚNICO.-** No se aprueba la ampliación de recursos por \$ 341,000 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, con la cual se pretendía crear y modificar diversas partidas presupuestales, mediante la utilización de recursos propios provenientes de remanentes generados en los ejercicios fiscales 2020 y 2021, debido a que su Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, no refleja los recursos disponibles aludidos.

**DADO** en Sesión Ordinaria de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los siete días del mes de julio del año dos mil veintidós

**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**  
Presidenta



**DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**  
Prosecretaria